	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2022	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN NO. 081 DE 2022
(14 de Octubre)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE UN EMPLEO

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Reglamento interno del Concejo, Acuerdo 008 de 2021, y

CONSIDERANDO:

- a. **Que el ARTÍCULO 2.2.5.5.41 del decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017. Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.
- b. **ARTICULO 21. Acuerdo 008 de 2021 "AUSENCIAS DEL SECRETARIO GENERAL.** *Las faltas absolutas del Secretario General dará lugar a una nueva elección en el menor tiempo posible para el período legal faltante. La mesa Directiva convocará a la plenaria para la nueva elección en cualquier momento. Las ausencias temporales o inasistencias serán suplidas por un funcionario del concejo que decida la Mesa Directiva de los empleados de la corporación. cuando deba ausentarse durante las sesiones plenarias, el secretario general podrá ser sustituido o reemplazado por el funcionario de planta que para ello se designe".*
- c. **Que se hace necesario hacer un encargo debido a que quien ejerce actualmente el cargo de secretario general, se presentará al proceso de convocatoria para seleccionar al secretario (a) general periodo 2023.**
- d. **Que por lo anterior expuesto se hace necesario designar a un funcionario de la corporación para que funja como secretario ad hoc en el proceso de convocatoria para seleccionar al secretario (a) general periodo 2023.**

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

Un Compromiso Social	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2022	Código 100 - 05
		Página 2 de 2

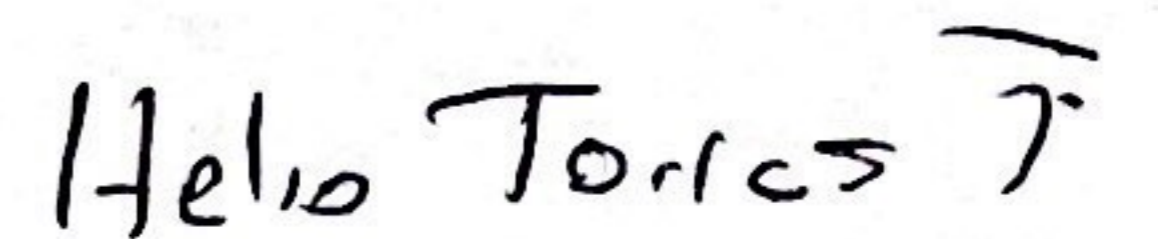
RESUELVE:

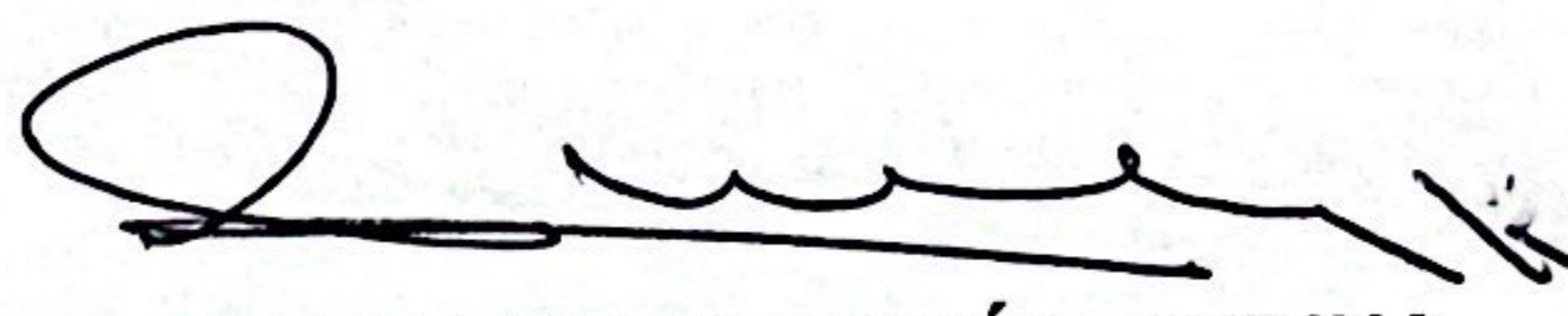
ARTICULO PRIMERO: Designar a la señora **LUZ NELLY BÁEZ**, cc. 63.292.521 de Bucaramanga, funcionaria de la planta de personal del Concejo Municipal, para que funja como secretaria ad hoc en el proceso de convocatoria para seleccionar al secretario (a) general periodo 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FREDDY ÁVILA
 Presidente


HELIO TORRES TOLOZA
 Primer Vicepresidente


JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA
 Segundo Vicepresidente

proyectó : John Alexander Carvajal Vásquez
Abogado cps